

flas industrias independientes que trabajan en sus domicilios.

Se exceptúa á los funcionarios del Estado ó de los Ayuntamientos que tengan derecho á un retiro superior á 120 marcos (150 pesetas) mensuales.

Las retenciones de los salarios se destinan á constituir el fondo de una pensión de retiro pagadera por dozavas partes, adelantadas. Serán admitidos para disfrutar del retiro los obreros que tengan setenta años, ó que se hallen imposibilitados de trabajar.

Treinta años de retención en el primer caso y cinco en el segundo dan derecho al retiro. Se contará el año como compuesto de trescientos días hábiles para el trabajo.

La prima del seguro se pagará en esta forma: un tercio por el Estado, otro tercio por el empleado y el último por el patron.

La organización de ese inmenso sistema de seguros sobre la vida se ha confiado á corporaciones especiales encargadas ya de aplicar la ley de seguros contra accidentes.

IMPRESIONES.

Contra los contribuyentes.

Tras largas tareas parlamentarias donde la pasión y el encono han ejercitado todos sus medios de acción, donde la política jugando su papel ha salido satisfecha del pugilato establecido sin dársele un ardid el país contribuyente, hoy, al cabo de aquellas luchas, y como corolario de tanta pequeñez, se encuentra el país con los proyectos económicos que vienen á dar la razón á los que un día y otro día, años tras años, solo ven como resultado de las gestiones de nuestros hombres de gobierno el mismo sistema, apretar al contribuyente para sumar mayores rendimientos sin que se castiguen los gastos del presupuesto, antes por el contrario recargándolos con inútiles reformas como ha sucedido con la famosa dirección de Seguridad, cuyos extraordinarios gastos, vinieron á cerrar el presupuesto de Gobernación con 31.985,529 pesetas de aquellos.

Entre los proyectos, merece particular atención el que se refiere al impuesto de cédulas personales, pues el descuento que se propone es asombroso, como vamos á probarlo por la siguiente demostración, tomando por base nuestra provincia y por término medio tres individuos mayores de 14 años en cada familia.

TARIFA NÚM. 1.

Clases	SE PAGA HOY.			SE PAGARA.			Dz. más.
	Cabezas de familia. Ptas.	Tres mayores de 14 años.	TOT. L.	Cabezas de familia. Ptas.	Tres mayores de 14 años.	TOTAL.	
1	100	1'50	101'50	200	300	500	398'50
2	75	1'50	76'50	150	150	300	223'50
3	50	1'50	51'50	100	120	220	168'50
4	25	1'50	26'50	50	90	140	113'50
5	20	1'50	21'50	40	60	100	78'50
6	15	1'50	16'50	30	30	60	43'50
7	10	1'50	11'50	20	15	35	23'50
8	5	1'50	6'50	10	6	16	9'50
9	2'50	1'50	4	5	3	8	4
10	1	1'50	2'50	2	3	5	2'50

En provincias donde los Ayuntamientos hayan recargado el 50 por 100 que la ley les autoriza, los contribuyentes saldrán únicamente recargados en otro 50 por 100, pero en Guipúzcoa resultará el aumento que dejamos consignado, sin contar el importe de las cédulas que corresponda á los criados de las casas.

Para concluir, tomamos la siguiente oportuna pregunta de *El Globo*:

“Ocurre que en muchos pueblos de España, en las Vascongadas y Navarra siempre, no se impone recargo sobre cédulas ni otros impuestos (se indemniza á los pueblos en tal caso por una gabela que no imponían, pero tenían derecho á fijar?”

Desde luego debe responderse afirmativamente, porque esos municipios buscaban por otros impuestos menos onerosos, recursos para llenar sus necesidades: es justo pues, se devuelva al país lo que se exige por otro conducto, á fin de respetar en todo su valor el último concierto económico administrativo.

Y suponemos que las Diputaciones vascas estudiarán este extremo.

Resuelto el Gobierno á hacer cuestión de Gabinete la elección de comisiones que han de emitir dictámen sobre los proyectos, y habiendo conseguido mayoría, tendremos, salvo las contingencias que puedan ocurrir, que satisfacer el considerable aumento proyectado, y el que se descuide en pagar á su debido tiempo, sufrirá un recargo de tres veces más, es decir, que los cabezas de familia comprendidos en la primera clase, por sí y los individuos de la misma, en la proporción de tres tendrán que abonar la friolera de 2.500 pesetas! por cédulas personales.

AYUNTAMIENTO.

Ayer tarde se celebró la sesión ordinaria bajo la presidencia de D. Gil Larrauri, con la asistencia los Sres. Laffitte, Altube, Iribas, Marquize, Birmingham, Iraola, Marticorena, Urcola, Tornero, Echeverría, Garat y Sarriguñi.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos puestos á la

ORDEN DEL DIA.

Don Cipriano Salvatierra, enterado del acuerdo adoptado por la Corporación en la sesión última, propone encargarse del alumbrado eléctrico del Boulevard, durante la temporada verano, al tipo de 31 pesetas por noche en vez de las 40 que antes señalaba, indicando al mismo tiempo que también se encargaría de la instalación de dicho alumbrado en el Parque de Alderdi-eder, si lo considera conveniente el Municipio.

El Sr. Laffitte llama la atención del Municipio sobre la poca formalidad observada en el solicitante, puesto que cuando se le comunicó que hiciera alguna rebaja sobre las 40 pesetas propuestas por el comunicante, se apresuró á contestar que no podía.

El Sr. Marquize es de parecer que se debe sostener en todas sus partes el acuerdo tomado en la sesión anterior y por tanto que debe rechazarse la solicitud.

Pasó á la comisión del Gas, salvando su voto los Sres. Laffitte é Iraola.

—Don Pascual Gorosabel y consortes piden aumento de alumbrado en el paseo de la Concha para la temporada de verano.

Pasa á informe de la comisión del Gas. —Doña Cesárea Garbuno, Viuda de Londaiz, solicita 15 metros cúbicos mensuales de agua potable en propiedad para la casa número 10, sita en el barrio de Mira Concha y su cochera.

Concedido. —Don José María Múgica, en representación de los Sres. Pradera y Zozaya replica que se procesa por el Arquitecto Municipal al reconocimiento que prescribe el art. 77 de las Ordenanzas, de las cinco casas primeras á contar desde la del Sr. Larrañaga en la primera manzana en el Ensanche Oriental de esta ciudad, á fin de que pueda declararlas habitables.

Al arquitecto. —El mismo Sr. Múgica, en representación también de los Sres. Pradera y Zozaya, solicita en arriendo por término de un año, á contar desde principios del próximo mes de Marzo, y para las seis casas que han construido en la primera manzana del Ensanche Oriental de esta ciudad, el disfrute de agua potable, á razón de 30 metros cúbicos por mes y para cada una de las fincas designadas.

Concedido. —El celador del barrio de Igueldo, Cosme Aristimuño, ruega se aclaren las atribuciones de que se halla revestido á fin de que pueda saber si entre estas se encuentra la de

vigilar todo lo que se refiere al fiel cumplimiento del Reglamento de la carretera.

A la comisión de Policía rural.

—Don Braulio Iturriz llama la atención acerca del mal estado en que se encuentra el espolon de la carretera del Antiguo en el trayecto que media desde la bajada al arenal, campo de maniobras, hasta las escuelas públicas de dicho barrio.

A la comisión de Policía rural.

—Los barrenderos de esta capital ruegan se les provea de impermeables y botas, prendas tan necesarias principalmente en esta época del año.

—Marcelina Jauregui y Consortes, protestan de no haber sido admitidas al acto del reconocimiento practicado á presencia del señor Goltburu en los embutidos que les fueron decomisados.

A la alcaldía.

—D. Ramon Fernandez solicita una modesta pensión para sufragar los gastos de pupilage en Madria de su sobrino Nicolás, que como enfermo á jiste á la escuela de sordomudos, mientras ocurra la vacante que le permita ingresar en el colegio en calidad de interno.

Que se dirija á la Diputación.

—El arquitecto municipal Sr. Barrio informa favorablemente acerca de los planos de un mirador que D. Félix Macazaga trata de colocar en el primer piso de la casa de su propiedad núm. 12 de la calle de Echalde.

—El director de la banda municipal señor Bressonier, dice que le causa sorpresa el que el Sr. Guimon pretenda marchar por poco tiempo á estudiar al extranjero; no obstante, que puede ausentarse, cubriendo su plaza un músico de primera.

Pasa á la comisión de Espectáculos.

NOTICIAS.

Fomento de las Artes.

En vista de la considerable miseria que reina en las clases menesterosas de esta Ciudad, con motivo de los cruces temporales que venimos sufriendo desde los primeros días de Febrero, miseria que aumenta por la carencia absoluta de ocupación en la clase artesana que trabaja á la intemperie, la sociedad *Fomento de las Artes* ha decidido la inmediata repartición de la mayor parte de lo recaudado en la función benéfica verificada el domingo 19 en el Gran Casino, interin se efectúe la liquidación de aquella.

Ha decidido la junta directiva con muy buen acuerdo por cierto, que la distribución de socorros no se verifique en metálico y que en su lugar se repartan bonos de dos clases, compuestos los primeros de pan, arroz, patatas, carne y bacalao; y los segundos de pan, patata y leche, componiendo los primeros la ración de adultos y los segundos la de los niños.

Las personas necesitadas pueden implorar socorro: sus nombres no se harán públicos.

Las cuentas de la recaudación obtenida en el festival, así como las de la repartición á que hacemos referencia se publicarán oportunamente.

Las listas de los socorridos se han redactado con sujeción á las solicitudes directamente presentadas á la junta, con las de recomendación de los médicos de la Beneficencia pública, de los párrocos, de la Inspección de policía y con las notas que particularmente se han procurado los socios.

El Sr. Gobernador Civil tuvo ayer la atención de remitirnos el nombramiento hecho por la Comisión Directiva de la Exposición de Barcelona, de vocal de la Junta provincial de Guipúzcoa.

Esta se halla convocada para el día 25 á las tres de la tarde.

Segun nuestras noticias, algunas personas trabajan activamente por conseguir el concurso de Guipúzcoa en aquel público certamen, estando dispuestos á facilitar medios y aun allegar recursos al objeto.

Entre ellas se encuentra un opulento y apreciado naviero donostiarra, que reside en la actualidad en Barcelona.

Por la alcaldía de esta ciudad se nos ha facilitado para su publicación la lista de las personas á quienes se les ha decomisado embutidos de malas condiciones imponiéndoseles la correspondiente multa, así como los números de los puestos que en el mercado de la Brecha ocupan.

Por ser la segunda vez no les sacamos á la vergüenza pública, pero si reinciden aparecerán en nuestras columnas.

A la tercera vá la vencida.

Y un aplauso sincero al Ayuntamiento por su excelente campaña.

En la parroquia de San Vicente se celebrarán hoy los funerales por el eterno descanso de D. José Fernandez fallecido recientemente en Toledo.

Empleado probo, inteligente como pocos y laborioso, quienes le conocían saben como

nosotros que era el Sr. Fernandez uno de los mejores funcionarios que tenía el Estado. La muerte ha sido muy sentida entre sus amigos.

Enviamos á la familia la expresión de nuestro pésame.

Se ha formado en Londres una respetabilísima compañía compuesta de las casas Rothschild, Murrieta, Lord Hartington, Lord Brassey y almirante Boyds para construir torpederos, cruceros y buques mercantes en el río Galindo, provincia de Vizcaya.

El Ayuntamiento ha acordado sustituir el actual aloquinado del puente de Santa Catalina con bloques de escoria de hierro, cuyo presupuesto asciende á 11.500 pesetas.

También ha acordado el colocar en la cara izquiera del mismo puente, losetas de Portland en vez de las deterioradas baldosas que hoy existen, siendo el gasto de esta obra 2.745'25 pesetas.

Dice El Noticiero Bilbaino:

«Parece que ayer mañana el titulado director de *El Euskaro* D. Bangu de Loyola, se presentó en las oficinas de la Diputación y atropalló bruscamente é hirió con un paraguas en la nariz á nuestro compañero en la prensa D. Ignacio Echeverría, relactor de *El Norte* y empleado en la secretaría de la corporación provincial, quien, por supuesto, rechazó como correspondía, el ataque del señor Loyola. Este se presentó allí lleno de ira porque *El Norte* le había sacado á relucir ayer mismo aquello que antes de ahora se ha dicho, ignoramos si fundada ó infundadamente de haber comido chorizos y calamares en un miércoles de ceniza en la sociedad Euskal-erria.

Pero, señor, y la mansedumbre y la bondad y la caridad de que la gente de *El Euskaro* viene todos los días haciendo alarde en el periódico y fuera del periódico?

Además, eso de profanar de una manera tan inusitada el palacio de la representación provincial, eso no tiene nombre.

[Y luego anden ustedes todos los días con la religión en la boca!]

La nevada que estos días ha caído en la capital de Navarra, es tan grande que hace muchos años no se ha visto otra semejante.

El temporal de nieves en Pamplona toma proporciones aterradoras: el vecindario está alarmado.

Si nevaendo y hay cerca de metro y medio de nieve.

Anteayer por la tarde se hizo en la estación del ferro-carril una esmerencia que demuestra lo inmenso de la masa de nieve allí aglomerada. Á una de las máquinas que están prestando el servicio de limpiar la vía férrea, se dió orden de que entrara á todo vapor en una suplementaria, sobre cuyos carriles se conservaba intacta la nieve caída.

El maquinista abrió completamente el regulador y entró en la vía con el máximo de velocidad: á los pocos metros era tal la cantidad de nieve acumulada delante del testero de la locomotora, que le fué imposible al maquinista pasar adelante: fué necesario el auxilio de otra máquina que sacara á aquella del atolladero en que se había metido.

En los alrededores han aparecido algunos lobos.

Hoy á las diez y media de la mañana se dará á la clase proletaria el primer rancho, dispuesto por el Ayuntamiento en la casa de Beneficencia.

Á las nueve deben recogerse los bonos en la inspección municipal.

El niño últimamente recogido por el señor Morales de los Rios, ha sido socorrido durante dos meses por una pobre y necesitada mujer, llamada Dolores Zugasti, estando aquel abandonado gravemente enfermo y separado de su madre que ya en Diciembre había sido conducida á la Misericordia.

Acto generoso es este digno de consignarse juntamente con el realizado por nuestro estimado amigo, y así lo hacemos gustoso difundiendo á los deseos manifestados en una carta que ayer recibimos.

El temporal en Bilbao.

El temporal de nieves que desde hace días viene descargando sobre nosotros dicen también de aquella villa con fecha 20, es de los de prueba.

«Ayer mañana empezó á nevar á las diez de la mañana próximamente, y continuó nevando con una constancia digna de mejor causa, hasta la dos de la tarde. Entonces se tomó el tiempo un descansito como de media hora, y siguieron cayendo blancos copos una horita más.

Con este motivo, la incomunicación de Bilbao fué completa; apenas bajaron algunos